

Viernes, 3 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garvín de la Jara

ANUNCIO. Avance de Planeamiento del Plan General Municipal.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Garvín de la Jara por el que se aprueba el Avance del Plan General Municipal.

Aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20/05/2022, el Avance de Planeamiento del Plan General Municipal de Garvín, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LEY 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55 del DECRETO 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura. se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://garvin.sedelectronica.es>

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado/a, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes.

Garvín de la Jara, 24 de mayo de 2022
Matías Longinos León Orgaz
ALCALDE-PRESIDENTE

